

Veinte maravedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.**

In autos de Don Manuel Gilabert de Iseron
que don embargo de que no existieron alla
nada en que esta Ciudad Permiso dho
Deposito de granos concurren a la Provi
dencia dada por ella en este Cavildo —
El señor Don Joseph Andres Goni de Fuera que
Regencia la Real Jurisdiccion Grande que besta
presente de la Proposicion de Budgeta, auerda
de esta Ciudad conformacion y sea auto el
presente lo que se lo ponga en los autos
para lo que se oficio que combenga =

Don Joseph Andre
Goni de Fuera

[Extensive handwritten text, mostly illegible due to fading and overlapping lines. It appears to be a continuation of the legal proceedings or a list of names.]

